



PRIM, S.A.

***El Presidente
del Consejo de Administración***

Madrid, 20 de Febrero del 2003

En contestación a sus dos escritos de fecha 27 de Enero pasado, paso a informarle de lo siguiente:

En lo que se refiere a las recomendaciones formuladas por la llamada "Comisión Aldama", el Consejo de Administración está estudiando detenidamente las mismas y todavía no ha decidido su aplicación en nuestra sociedad.

En cuanto a la obligada constitución del Comité de Auditoría dictada por la Ley 44/2002, el Consejo de Administración propondrá a la próxima Junta General de Accionistas las modificaciones procedentes en los Estatutos Sociales para, seguidamente y una vez aprobadas las referidas modificaciones, proceder a la constitución del mencionado Comité.

Victoriano Prim González